



| | | | | | |
|---|--|---------------------|--|-------------------|--|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO | | | | | |
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



| | | | | | |
|---------|--|---------------------|--|-------------------|--|
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |
|---------|--|---------------------|--|-------------------|--|

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE

El Centro de Comercio y Servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el cierre del expediente del, tal como a continuación se evidencia:

| | |
|-------------------------------------|---|
| CONTRATO NRO. | CO1.PCCNTR.7523088 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 19 de febrero de 2025 |
| FECHA DE INICIO | 19 de febrero de 2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 15 de diciembre de 2025 |
| PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN | SECOP II |
| ENLACE | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7669771&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO | SI _____ Fecha de liquidación: [Incluya fecha de liquidación del contrato u orden con año] NO _x_____ Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación |

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II



- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o , soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato o convenio.
- 5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 30 de marzo de 2026
- 6) [El acta de liquidación se encuentra publicada. Este numeral se incluye, si aplica].

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO
SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Revisó: Cinthia Marchena – Abogada servicios personales

Elaboró: Maria Paulina Reyes



Control de Cambios

| VERSIÓN | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---------|------------------------------|--|
| 3 | 31/08/2025 | <p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p> |